

RESOLUCIÓN N.º 164/23

GENERAL PICO, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La implementación de la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior, con ingresantes durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas se dictará durante el primer cuatrimestre de tercer año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2024.

Que dicha asignatura no cuenta con docente responsable en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Profesor/a Adjunto/a responsable para dicha cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de un/a Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ingeniería Biomédica.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/11/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de un/a Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	04/12/2023	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	11/12/2023	12 h

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Electromecánico / Mecánico / Eléctrico o título afín.
- Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.
- Experiencia docente universitaria.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

2º Miembro Titular: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

3º Miembro Titular: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

1º Miembro Suplente: Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON – DNI 28.943.751

2º Miembro Suplente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

3º Miembro Suplente: Ing. Sergio Fabián ANTONELLI – DNI 16.354.603

Resolución N.º 164/23

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Lucas Isaías LAMAS – DNI 28.300.881

Por el claustro Graduados: Ing. Emanuel Ivan MERLO-DNI 39.384.882

Por el claustro Estudiantes: Danna Alén BRITO- DNI 41.416.767

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP